

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSENER S.A.

Remuneración por Conexión:

|   |                                       |                             |                                                                                                  |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| · | Por cada salida de 500 kV:            | \$ 83.245,840 por hora      | Pesos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Con Ochocientos Cuarenta Milésimas por hora |
| · | Por cada salida de 220 kV:            | \$ 74.917,131 por hora      | Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete Con Ciento Treinta y Un Milésimas por hora     |
| · | Por cada salida de 132 kV o 66 kV:    | \$ 66.600,266 por hora      | Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Con Doscientos Sesenta y Seis Milésimas por hora            |
| · | Por transformador de rebaje dedicado: | \$ 532,899 por hora por MVA | Pesos Quinientos Treinta y Dos Con Ochocientos Noventa y Nueve Milésimas por hora por MVA        |
| · | Por equipo de reactivo:               | \$ 532,899 por hora por MVA | Pesos Quinientos Treinta y Dos Con Ochocientos Noventa y Nueve Milésimas por hora por MVA        |

Remuneración por Capacidad de Transporte:

|   |                                 |                                         |                                                                                                                                              |
|---|---------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| · | Para líneas de 500 kV:          | \$ 158.974,368 por hora por cada 100 km | Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Con Trescientos Sesenta y Ocho Milésimas por hora por cada cien kilómetros    |
| · | Para líneas de 220 Kv o 132 kV: | \$ 132.478,454 por hora por cada 100 km | Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Con Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Milésimas por hora por cada cien kilómetros |

|                                                                                                                                                                            |                                |                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Por el concepto de operación y mantenimiento de la Ampliación de Servicios Auxiliares en la Estación Cerrito de la Costa:                                                  | \$ 4.248.308 más IVA por mes   | Pesos Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ocho más IVA por mes                     |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para el Sistema de Monitoreo de Oscilaciones (SMO):                                                         | \$ 25.947.626 más IVA por mes  | Pesos Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veintiseis más IVA por mes        |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) Comahue:                                                 | \$ 72.646.864 más IVA por mes  | Pesos Setenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro más IVA por mes |
| Por la operación y mantenimiento correspondiente a la Etapa DOS (2) del Automatismo de Desconexión Automática de Transmisión Ezeiza - Rodríguez asignada a TRANSENER S.A.: | \$ 11.749.870 más IVA por mes  | Pesos Once Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta más IVA por mes                  |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación/Demanda de Exportación (DAG/DAD) NEA:                          | \$ 113.770.966 más IVA por mes | Pesos Ciento Trece Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Sesenta y Seis más IVA por mes            |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) NOA Tramo 1 NOA- Centro:                                 | \$ 76.812.311 más IVA por mes  | Pesos Setenta y Seis Millones Ochocientos Doce Mil Trescientos Once más IVA por mes                       |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) NOA, Tramo 2 Centro- Litoral:                            | \$ 41.977.347 más IVA por mes  | Pesos Cuarenta y Un Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Siete más IVA por mes |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) NOA, Tramo 3 Cobos- Resistencia:                         | \$ 57.527.327 más IVA por mes  | Pesos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Veintisiete Mil Trescientos Veintisiete más IVA por mes       |
| Por la operación y mantenimiento a realizar por TRANSENER S.A. para la Desconexión Automática de Generación (DAG) Gran Mendoza:                                            | \$ 129.246.780 más IVA por mes | Pesos Ciento Veintinueve Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta más IVA por mes      |
| <b>Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)</b>                                                                                                                 | \$ 264.111.248                 | Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Doscientos Cuarenta y Ocho                     |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSENER SA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.